## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 10 de marzo de 2009.

Expte. Nº 8615/08.

RES. C. D. Nº 048/09.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 526/08 emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica referida a la aprobación del programa de la asignatura "METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN" como así también el Reglamento Interno de cátedra y Régimen de Regularidad, para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de febrero del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Homologar la resolución Nº 526/08, emitida por el Decanato, referida a la aprobación del programa de la asignatura "METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN" como así también el Reglamento Interno de cátedra y Régimen de Regularidad, para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997.

<u>ARTICULO 2º</u>: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

**NMA** 

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS